Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003490
Fecha: 16-06-2025

Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-206

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades

Resolución de 13 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación CÁNCER DIGESTIVO con destino en Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: MECPANCURE: DESARROLLO DE TERAPIAS Y BIOMARCADORES INNOVADORES EN CÁNCER DE PÁNCREAS A TRAVÉS DE MECP2 COMO DIANA TERAPÉUTICA EPIGENÉTICA.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-206**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

CSV: 59932803ae74a677c201c67aa19f3c10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003490
Fecha: 16-06-2025

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

CSV: 59932803ae74a677c201c67aa19f3c10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003490
Fecha: 16-06-2025

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N3 – Investigador iniciado**

Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

Características de la plaza:

Perfil:

Graduado con DEA, máster o título equivalente en Física, Biotecnología, o disciplinas afines.
Diseño y simulaciones de anticuerpos y biomoléculas relevantes para la función inmune.

Tareas a realizar:

- Aplicación de métodos computacionales para el modelado de complejos proteína-ligando y la optimización de potenciales fármacos identificados mediante cribado experimental.
- Desarrollo de nuevos métodos calorimétricos en biotecnología experimental.
- Análisis integrado avanzado de datos obtenidos en diferentes actividades experimentales, y preparación de informes de los resultados.
- Colaboración con los investigadores experimentales para integrar los resultados de modelado teórico/numérico con las evidencias experimentales.
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/59932803ae74a677c201c67aa19f3c10
59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003490
Fecha: 16-06-2025

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.
Dedicación: X Tiempo completo 37,5 horas/semana □ Tiempo parcial

59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

CSV: 59932803ae74a677c201c67aa19f3c10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003490
Fecha: 16-06-2025

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Abián Franco, Olga María

Secretario/a: Velázquez Campoy, Adrián

Vocal: García Nafría, Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: Herguedas Francés, Beatriz

Secretario/a: Martínez Júlvez, Marta María

Vocal: Cremades Casasín, Nunilo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación: hasta 55 puntos

1. Expediente académico de estudios de Biotecnología..... hasta 15 puntos
2. Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa ..... hasta 20 puntos
4. Asistencia a cursos relacionados con las funciones a realizar ..... hasta 15 puntos
5. Idioma Inglés ..... 5 puntos por nivel B2 o superior

Apartado 2: Experiencia en relación a las funciones a desempeñar: hasta 45 puntos

1. Experiencia en programación en R y Python (1 punto/mes) ..... hasta 15 puntos
2. Experiencia en bioinformática y bioestadística (1 punto/mes) ..... hasta 15 puntos
3. Experiencia en calorimetría biológica (1 punto/mes)..... hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes que hayan superado una puntuación mínima de 75 puntos en el conjunto de los apartados 1 y 2 del baremo, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos.

59932803ae74a677c201c67aa19f3c10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/59932803ae74a677c201c67aa19f3c10